

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-3972 *Notificación a titulares de vehículos abandonados. Expediente CON/44/2020.*

Habiéndose tramitado expediente para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y no siendo posible la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a los propietarios de los vehículos, que durante el plazo de quince días, pueden proceder a su retirada de las dependencias de la Policía Local, acompañando fotocopias del permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con I.T.V. pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y el último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica, y una vez transcurrido el plazo anterior sin haber sido retirados los vehículos, tendrán la consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación sin derecho a indemnización:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TIPO VEHÍCULO
A9100CB	OPEL	CALIBRA	TURISMO
5014BFH	YAMAHA	XP500	MOTOCICLETA
1484FBG	SYM	JOYRIDE 125	MOTOCICLETA
6152CGB	ROVER	45	TURISMO
4166DFM	RENAULT	MEGANE	TURISMO

Camargo, 3 de junio de 2020.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2020/3972